

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA AMPLIADA N° 069-CU-UNMSM-2023
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las diez y diez minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario, presidida por el señor Rector(e), Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Rector(e))
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Cristóbal Roque Aljovin De Losada (Ciencias Sociales)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Lesly Antuanet Basilio Machaca (Contabilidad), Josie Melany Panta Rodríguez (Letras y Ciencias Humanas) y Cielo Melany Mesinas Rojas (Psicología)

INVITADOS

Sr. Emilio Castillo Jiménez (Representante del SINDUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Sr. Julio Martín Atauje Valverde (Director General de Administración)
Lic. Fernando Arbulú Vélez (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano de Educación)
Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano de Ciencias Biológicas)
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Decano de Ciencias Matemáticas)

Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Decano de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano de Psicología)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano de Odontología)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)
Dr. Víctor Dante Ataúpillco Vera (Decano de Ciencias Contables)
Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
Abog. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Sr. José Freddy Atúncar Yrribari (Asesor del VRAP)
Dr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku (Jefe de la Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés del VRAP)

Secretario General: Señor Vicerrector encargado del Despacho Rectoral informo a usted que contamos con el quorum reglamentario.

Señor Rector(e): Gracias. Señor Secretario General sírvase dar lectura a la parte pertinente de la Resolución Rectoral N° 4480-2023 que da cuenta de la encargatura del Despacho Rectoral al Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Parte Pertinente de la Resolución Rectoral N° 4480-2023-R

Lima, 12 de abril de 2023.

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 13000-20230000452 del Despacho Rectoral, sobre viaje al exterior del país en comisión de servicios y encargatura.

Considerando:

Que, por Resolución Rectoral N° 001816-2022-R/UNMSM del 21 de febrero de 2022, se aprobó la DIRECTIVA N° 0001-DGA-2022 - DIRECTIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR Y EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que, mediante carta s/n de fecha 2 de febrero de 2023, la Rectora de la Universidad de Granada invita a la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA para asistir como Rectora, al reconocimiento que se le hará a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Universidad de Granada, acto solemne a realizarse el 04 de mayo de 2023 en la ciudad de Granada, España;

Que, con Memorando N° 000033-2023-R-D/UNMSM y Proveído N° 005437-2023-R-D/UNMSM, la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se expida Resolución Rectoral autorizando su viaje en Comisión de Servicios del 03 al 06 de mayo de 2023, para asistir a la invitación antes señalada, indicando que los gastos de pasajes serán asumidos por la Universidad de Granada;

Que, a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias, es necesario encargar el Despacho Rectoral al Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA, con Código N° 010146, Vicerrector Académico de Pregrado, por el período que se indica en la parte resolutive de esta Resolución y mientras dure la ausencia de la titular;

Que la Oficina General de Planificación mediante Hoja de Envío N° 000520-2023-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración con Proveído N° 001508-2023-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable por la continuidad del trámite;

Que de conformidad con lo estipulado por el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Se resuelve:

Autorizar el viaje en Comisión de Servicios de la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA del 03 al 06 de mayo de 2023, para asistir como Rectora al reconocimiento que se le hará a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Universidad de Granada, acto solemne a realizarse el 04 de mayo de 2023 en la ciudad de Granada, España.

Encargar el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA, con Código N° 010146, Vicerrector Académico de Pregrado, del 03 al 06 de mayo de 2023 y mientras dure la ausencia de la titular.

Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rubén Atanacio Núñez Híjar
Secretario General

Jerí Gloria Ramón Ruffner De Vega
Rectora

Señor Rector(e): Muchas gracias. Damos la bienvenida a los nuevos Decanos electos para el presente año del Consejo Universitario. Asimismo, el agradecimiento a los señores Decanos que nos han apoyado en este año, que ha sido muy duro, muy arduo por el trabajo que se ha tenido, muchas gracias. Vamos a continuar con el Consejo Universitario viendo la agenda de hoy. Adelante, señor Secretario.

2. ORDEN DEL DÍA

Secretario General: Señor Vicerrector encargado del Despacho Rectoral, como Orden del Día tenemos el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 aprobado con las Resoluciones Rectorales N° 4306, 4639 y 5342 del 2023 de fechas 3, 15 y 27 de abril del año en curso.

DESPACHO I

1. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000490-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, con la abstención del Dr. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO, por tener la condición de Decano de la Facultad de Medicina Humana, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 001415-2023-D-FM/UNMSM del 24.04.2023, de la Facultad de Medicina, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase	Horas	Puntaje Total
01	CONDE VELA CESAR NICOLAS	Auxiliar	TP	10 horas	94.00 puntos
02	PORTANOVA RAMÍREZ MICHEL	Auxiliar	TP	20 horas	91.00 puntos
03	AYALA VALLADOLID DANIEL	Auxiliar	TP	20 horas	75.75 puntos
04	RAMON ROJAS JOCELYN MARIA	Auxiliar	TP	20 horas	96.00 puntos
05	DE LA CRUZ LAZO SONIA GIANNINA	Auxiliar	TP	20 horas	80.75 puntos
06	CARRANZA VALERIANO YESSSENIA ROSA	Auxiliar	TP	20 horas	60.75 puntos
07	SÁNCHEZ VILCAPUMA WALTER JUNIOR	Auxiliar	TP	20 horas	58.50 puntos
08	ARTICA AGUIRRE GRACIELA CLAUDIA KARINA	Auxiliar	TP	20 horas	76.75 puntos
09	CHAVEZ ROSSELL MIGUEL ANGEL	Auxiliar	TP	20 horas	76.00 puntos
10	VILLON ALMENDRAS JUAN MARCOS	Auxiliar	TP	20 horas	68.75 puntos
11	LEÓN FLORIÁN MARIO HEINS	Auxiliar	TP	20 horas	58.75 puntos
12	HUATUCO LÓPEZ OMAR LUIS	Auxiliar	TP	20 horas	66.00 puntos
13	MENESES LIENDO VICTOR	Auxiliar	TP	20 horas	71.00 puntos
14	INOSTROZA FERNÁNDEZ MANUEL JOSÉ	Auxiliar	TP	20 horas	69.00 puntos
15	MIRANDA RIVAS GUSTAVO ROBERTO	Auxiliar	TP	20 horas	73.00 puntos
16	CASTILLO CÓRDOVA RAÚL ALBERTO	Auxiliar	TP	20 horas	79.00 puntos
17	PÉREZ ROJAS JAVIER ROLANDO	Auxiliar	TP	20 horas	79.00 puntos
18	BARRANTES ALARCON CIRO ALBERTO	Auxiliar	TP	20 horas	77.00 puntos
19	CERNA PAJUELO CARLOS EDUARDO	Auxiliar	TP	20 horas	66.00 puntos
20	MEZA GARCÍA JUAN CARLOS	Auxiliar	TP	20 horas	75.75 puntos
21	ESCALANTE CANDIA AUGUSTO GAVINO	Auxiliar	TP	20 horas	81.00 puntos
22	CARRASCO NAVARRO ROBERTO MAXIMILIANO	Auxiliar	TP	20 horas	91.50 puntos
23	ANTÓN HUIMAN JANNET CAROLINA	Auxiliar	TC	40 horas	84.25 puntos
24	ARIAS PADILLA MARCOS OMAR	Auxiliar	TP	20 horas	66.50 puntos
25	ASÁN VELÁSQUEZ MARÍA DEL PILAR	Auxiliar	TP	20 horas	72.50 puntos
26	VEGA GONZALES EMILIO OSWALDO	Auxiliar	TC	40 horas	74.25 puntos
27	QUISPE MORI, WANDA CONSUELO	Auxiliar	TP	20 horas	82.50 puntos
28	YOVERA SANDOVAL SEGUNDO NARCIZO	Auxiliar	TP	20 horas	83.50 puntos
29	GARCÍA MÁLAGA ROSA MARIA	Auxiliar	TP	20 horas	74.75 puntos
30	ÑUFFLO HOYOS JOEL ALFONSO	Auxiliar	TP	20 horas	70.25 puntos
31	RAMIREZ FLORES ROCÍO DEL PILAR	Auxiliar	TP	20 horas	75.50 puntos
32	SÁNCHEZ HUAMASH CLAUDIA MARÍA	Auxiliar	TC	40 horas	81.00 puntos
33	NORABUENA ROBLES MIGUEL ÁNGEL	Auxiliar	TP	20 horas	79.00 puntos

2. Declarar desiertas cuatro (04) plazas conforme se detalla: Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

2. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 000491-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 000414-2023-D-FFB/UNMSM del 26.04.2023, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de la concursante ganadora, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje Total
01	LANDA ACUÑA, DANIELA MILAGROS	Auxiliar T.C 40 horas	77.19 puntos

2. Declarar desierta tres (03) plazas de Auxiliar: uno (01) a tiempo completo 40 horas y dos (02) tiempo parcial 20 horas

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

3. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000492-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 000399-2023-D-FIGMMG/UNMSM del 26.04.2023, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Puntaje Total
01	HURTADO ENRIQUEZ CHRISTIAN AUGUSTO	Auxiliar TP 20 horas	84.00 puntos
02	PAJUELO APARICIO DIANA	Auxiliar TC 40 horas	78.67 puntos
03	VEREAU JAVE JOSÉ ENRIQUE	Auxiliar TP 20 horas	62.66 puntos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Puntaje Total
04	MENA AYALA ALEJANDRO	Auxiliar TP 20 horas	68.00 puntos
05	ARAUCO ESQUIVEL SAUL ERNESTO	Auxiliar TP 20 horas	76.09 puntos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Puntaje Total
06	TENA BARRERA ANGGELO ANDRES	Auxiliar TP 20 horas	71.34 puntos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Puntaje Total
07	AROSQUIPA NINA YVAN MANUEL	Auxiliar TP 20 horas	62.00 puntos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Puntaje Total
08	LÓPEZ BULNES JORGE LUIS	Auxiliar TP 20 horas	67.67 puntos
09	LÓPEZ KOHLER JOSÉ RAÚL	Auxiliar TP 20 horas	68.25 puntos

2. Declarar desierta una (01) plaza de Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación?

Asesor del Rectorado: Doctor Cabrera, me permite.

Señor Rector(e): Profesor Fray Cruz, adelante.

Asesor del Rectorado: La observación mía es referido a la denominación de la unidad al cual formamos parte los docentes, acá habla de escuela profesional cuando los docentes por ley, el Estatuto, formamos parte de los departamentos académicos. Gracias.

Señor Rector(e): Bueno, al respecto, la Escuela de Ingeniería Ambiental, yo vengo ahora de su aniversario, ha cumplido 10 años y con los 2 docentes que se están incorporando, cumple con los 16 profesores, con lo cual ya cumpliría el Estatuto, recién el señor Decano estará convocando para la conformación del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, entonces, por ahora figuran como Escuela Profesional como siempre ha figurado cuando no hay departamento. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

4. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N° 000493-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 000168-2023-D-FO/UNMSM del 24.04.2023, de la Facultad de Odontología, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase	Puntaje
01	CALDERON CORTEZ, IVAN	Auxiliar	T.P. 20 horas	73.75 puntos
02	CORREA OLAYA, EUFEMIA ISABEL	Auxiliar	T.P. 20 horas	72.75 puntos
03	FRANCO QUINO, CESAR IVANOVISH	Auxiliar	T.C. 40 horas	92 puntos
04	TERREL NAVARRO, ELVIS PABLO	Auxiliar	T.P. 20 horas	75.75 puntos

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

5. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N° 000494-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 000389-2023-D-FCE/UNMSM del 24.04.2023, de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso del concursante ganador, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase
01	CORZO VALDIGLESIAS, VICENTE DANIEL	Auxiliar T.C 40 horas	59.00 puntos

2. Declarar desierta una (1) plaza de Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

6. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N° 000495-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000549-2023-D-FLCH/UNMSM del 24.04.2023, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Nombres y Apellidos	Plaza	Puntaje
01	PEDROSA VELASCO DIONICIA LIZBETH	Auxiliar T.P. 20 horas	69.25 puntos
02	CÁCERES NAVARRO DICK RONALD	Auxiliar T.P. 20 horas	58.75 puntos
03	HUAYTAN JARAMILLO AFRANIO URIEL	Auxiliar T.C. 40 horas	72.00 puntos
04	VALERO VEGA GILDO MARTÍN	Auxiliar T.C. 40 horas	63.50 puntos
05	ALVA MENDO JACOBO VIRGILIO	Auxiliar T.C. 40 horas	61.50 puntos
06	JONES GARRIDO LECCA MAUREEN LLEWELLYN	Auxiliar T.C. 40 horas	60.50 puntos

2. Declarar desiertas dos (02) plazas de Docente Auxiliar a T.P. 20 horas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

7. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N° 000496-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000541-2023-D-FCA/UNMSM del 24 de abril de 2023 y la Resolución Decanal No 0005512023-D-FCA/UNMSM del 25 de abril de 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueban el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Nombres y Apellidos	Plaza	Puntaje
01	ZAMORA RUIZ, KARLA	Auxiliar T.C. 40 horas	55.85 puntos
02	SALAZAR MARZAL, ALEX MELECIO	Auxiliar T.C. 40 horas	60.63 puntos

03	PÉREZ MAMANI, RUBENS HUOSON	Auxiliar T.P. 20 horas	67.57 puntos
04	VIGO GÁLVEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES ELIZABETH	Auxiliar T.P. 20 horas	67.04 puntos
05	HERRERA COLLINS, MARCO ANTONIO HENRY	Auxiliar T.P. 20 horas	56.80 puntos

2. Declarar desiertas dos (02) plazas de Docente Auxiliar: una (01) a T.C. 40 horas y una (01) T.P. 20 horas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

8. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000498-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión continuada del 28 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000775-2023-D-FCM/UNMSM del 25.04.2023, modificada con Resolución Decanal No. 000797-2023-D-FCM/UNMSM del 28.04.2023, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, aprobando el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
01	ALVAREZ HUERTAS FRANK DUBERLEE	Auxiliar T.C. 40 horas	82.25 puntos
02	BOCANEGRA RODRÍGUEZ LITO EDINSON	Auxiliar T.C. 40 horas	76.50 puntos
03	TAZA CHAMBI GALINDO	Auxiliar T.C. 40 horas	74.00 puntos
04	HANCCO HUANCA DELIA ELIZABETH	Auxiliar T.P. 20 horas	66.75 puntos
05	ZORRILLA MASÍAS HENRY	Auxiliar T.P. 20 horas	63.00 puntos
06	ROMÁN TELLO HUBERT GABINO	Auxiliar T.P. 20 horas	59.00 puntos
07	MAGUIÑA PALMA MISAEL ERIKSON	Auxiliar T.P. 20 horas	85.50 puntos
08	GUEVARA PONCE VICTOR MANUEL	Auxiliar T.P. 20 horas	69.25 puntos
09	ARCE HUAMÁN LENIN FROY	Auxiliar T.P. 20 horas	58.75 puntos

2. Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Joe Albino Palacios Baldeon, por no superar el puntaje requerido en la evaluación de los Jurados Pares Académicos Externos, para pasar a la tercera fase, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM y por las razones expuestas.
3. Declarar desierta una (01) plaza de Profesor Auxiliar a T.P. 20 horas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

9. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 000500-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000268-2023-D-FPSI/UNMSM del 25 de abril de 2023, de la Facultad de Psicología, que aprueban el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
01	SÁNCHEZ PAREDES RUBÉN GUILLERMO	Auxiliar T.P. 20 horas	77.91 puntos
02	PAICO RUIZ MARCOS JOSÉ	Auxiliar T.P. 20 horas	56.16 puntos

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por doña DAISY YENY SOTO MORY, por cuanto los argumentos expuestos no son contra el resultado del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Facultad de Psicología, y por las razones expuestas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

10. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N° 000502-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión continuada del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000361-2023-D-FIEE/UNMSM, con sus rectificaciones con Resolución Decanal N° 000368-2023-D-FIEE/UNMSM y N° 000371-2023-D-FIEE/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Total
01	PORTILLO ALLENDE, ARLICH JOEL	Auxiliar TP 20 horas	68.50 puntos
02	UBILLUS GONZALES, JORGE PAUL	Auxiliar TP 20 horas	66.50 puntos
03	CAMPOS TIRADO, ROBERTO KARLO	Auxiliar TP 20 horas	66.25 puntos
04	MEJIA OLIVAS JOSÉ LUIS	Auxiliar TC 40 horas	55.25 puntos

2. No declarar como ganador a don ÁNGEL SANTOS AYALA CORNEJO, en la plaza de Auxiliar TP 20 horas, asignatura Centrales Eléctricas – Maquinas Eléctricas, por no cumplir con el requisito establecido en el Art 12° inc. b). y por las razones expuestas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

11. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N° 000503-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 30 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión continuada del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 000280-2023-D-FQIQ/UNMSM con sus modificatorias a través de la Resolución Decanal N° 000289-2023-D-FQIQ/UNMSM y Resolución Decanal N° 000290-2023-D-

FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de la concursante ganadora, en la categoría y clase que se señala:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Total
01	MONTES DE OCA AVALOS, JUAN MANUEL	Auxiliar TC	79 puntos
02	LA TORRE APONTE, MARÍA LUZ	Auxiliar TP 20 horas	66 puntos
03	CARLOS SALAZAR, MAX JORGE	Auxiliar TP 20 horas	63.5 puntos
04	ALIAGA PAUCAR, CHRISTIAN MELECIO	Auxiliar TC	57.5 puntos
05	AREDO TISNADO, VÍCTOR JESÚS	Auxiliar DE	57.5 puntos

2. Declarar desiertas tres (3) plazas que a continuación se indican: 01 plaza a Tiempo Completo 40 horas y 02 plazas a Tiempo Parcial 20 horas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

12. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N° 000504-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 30 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000439-2023-D-FISI/UNMSM del 24 de abril de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
01	LEZAMA GONZALES PEDRO MARTIN	Auxiliar T.P. 20 horas	94.39 puntos
02	QUINONES NIETO YAMIL ALEXANDER	Auxiliar T.P. 20 horas	58.83 puntos
03	PETRLIK AZABACHE IVAN CARLO	Auxiliar .P. 20 horas	77.67 puntos
04	ANDRADE MOGOLLON TEODORO MANUEL	Auxiliar .P. 10 horas	57.92 puntos

2. Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Anita Marlene Reyes Huamán, por no superar el puntaje requerido en la evaluación de los Jurados Pares Académicos Externos, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM y por las razones expuestas.
3. Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Wilder Alex Inga López, por no superar el puntaje requerido en la evaluación de los Jurados Pares Académicos Externos, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM y por las razones expuestas.
4. Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Ernesto David Cancho Rodríguez por no superar el puntaje requerido en la evaluación de los Jurados Pares Académicos Externos, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM y por las razones expuestas.
5. Declarar desierta una plaza de Profesor Auxiliar a T.P. 20 horas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

13. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 000506-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 30 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión continuada del 27 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000345-2023-D-FCB/UNMSM del 24 de abril de 2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueban el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Nombres y Apellidos	Plaza	Puntaje
01	TITO LEON, RICHARD	Auxiliar T.C. 40 horas	79.3 puntos
02	VALENCIA AYALA, EDWARD	Auxiliar T.C. 40 horas	86.5 puntos
03	CÓNDOR LUJÁN, BÁSLAVI MARISBEL	Auxiliar T.C. 40 horas	83.3 puntos

2. Declarar fundado en parte el Recurso de Apelación interpuesto por don DARIO RUBEN FAUSTINO FUSTER, al variar su puntaje final a 76.65 puntos, contando con puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza disponible y por las razones expuestas.
3. Declarar fundado en parte el Recurso de Apelación interpuesto por doña MAGGIE CAROLINA NOBLECILLA HUIMAN, al variar su puntaje final a 55.10 puntos, contando con puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza disponible, y por razones expuestas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

14. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 000508-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 30 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión continuada del 27 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000340-2023-D-FCC/UNMSM del 24 de abril de 2023, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Nombres y Apellidos	Plaza	Puntaje
01	MAYOR GAMERO, JUAN GUILLERMO	Auxiliar T.C. 40 horas	84.00 puntos
02	AYALA ZAVALA, JESUS PASCUAL	Auxiliar T.C. 40 horas	97.50 puntos
03	BARLETTI BALDASSARI, ELIO ANTONIO	Auxiliar T.P. 20 horas	70.00 puntos
04	MELGAR ESQUIVEL, EDITH CARLA	Auxiliar T.P. 20 horas	56.00 puntos
05	DÍAZ HUAMAN, HERNAN MARTÍN	Auxiliar T.P. 20 horas	73.00 puntos
06	CACERES CASTILLO, DANNY JIMMY CLAUDIO	Auxiliar T.P. 20 horas	71.00 puntos
07	ORTIZ BURGA, ARTURO GUILLERMO	Auxiliar T.P. 20 horas	73.00 puntos
08	ZAMORA RAMOS, ULISES JOSÉ	Auxiliar T.P. 20 horas	87.00 puntos

2. No aprobar como ganadora a doña NANCY AGUIRRE ARREDONDO, al no cumplir con el perfil de la plaza de docente Auxiliar a TP 20 horas, asignatura Tributación Internacional II, y por las razones expuestas.
3. No aprobar como ganador a don MARCO ANTONIO HUAMAN SIALER, al no cumplir con el perfil de la plaza de docente Auxiliar a TP 20 horas, asignatura Auditoría y Sistema de Información Contable, y por las razones expuestas.
4. Declarar desierta dos (02) plazas de Docente Auxiliar T.P. 20 horas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

DESPACHO II

1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N° 000505-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 30 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 27 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000867-2023-D-FDCP/UNMSM del 24 de abril de 2023, con su rectificación con de la Facultad de Derecho y Ciencia Política aprobando el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
01	QUISPE PONCE MARIA CANDELARIA	Auxiliar T.P. 08 horas	92.00 puntos
02	LEYVA SAAVEDRA SEGUNDO JOSÉ	Auxiliar T.P. 20 horas	76.00 puntos
03	ESCATE CABREL OSCAR ENRIQUE	Auxiliar T.P. 06 horas	72.50 puntos
04	LÓPEZ VILLANES NOAM DANTE VALENTÍN	Auxiliar T.P. 06 horas	81.49 puntos
05	MEDINA RIVAS PLATA ANTHONY ROLANDO	Auxiliar T.P. 20 horas	79.41 puntos
06	VERGARA GERSTEIN JUAN JORGE	Auxiliar T.P. 06 horas	69.08 puntos

2. Declarar Fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Raúl Arturo Venero Álvarez, por obtener la calificación final de 77.03 puntos, cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza disponible y por las razones expuestas.
3. Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por don Bruno Alonzo Tapia Cornejo, por obtener la calificación final de 62.50 puntos, debiendo ser declarado ganador de la plaza Profesor Auxiliar TP 20 horas, asignatura de Derecho Civil IX (Responsabilidad Civil) al tener puntaje aprobatorio y plaza disponible y por las razones expuestas.
4. Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por don Carlos Reinero Tamani Rafael, por obtener la calificación final de 72.50 puntos, debiendo ser declarado ganador de la plaza Profesor Auxiliar TP 06 horas, asignatura Derecho Monetario, Bancario y de Seguros, al tener plaza disponible y por las razones expuestas.
5. Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Silvia Haydeé Sánchez Gómez, al no superar el puntaje mínimo de 30 puntos para pasar a la tercera fase, de evaluación de la hoja de vida, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, y por las razones expuestas.

6. Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por don Nelson Salazar Sánchez, por obtener la calificación final de 82.75 puntos, desplazando al concursante Gerson Wilfredo Camarena Aliaga quién obtuvo la calificación de 82.41 puntos, debiendo ser declarado ganador de la plaza Profesor Auxiliar TC 40 horas, asignatura Derecho Penal I (Parte General y Especial), y por las razones expuestas.
7. Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don José Luis Ramón Luna, al no superar el puntaje mínimo de 30 puntos para pasar a la tercera fase, de evaluación de la hoja de vida, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, y por las razones expuestas.
8. Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Fausto Franklin Mercado Philco, por no cumplir con el perfil solicitado en las bases del concurso y por las razones expuestas.
9. Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por don Erick Gregory Cuba Meneses, por obtener la calificación final de 89.66 puntos, debiendo ser declarado ganador de la plaza Profesor Auxiliar TP 20 horas, asignatura Políticas Públicas I y II, al tener plaza disponible y por las razones expuestas.
10. Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Mario Gonzalo Chávez Rabanal, por no cumplir con el perfil solicitado en las bases del concurso y por las razones expuestas.
11. Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Andy Jefferson Carrión Zenteno, al no superar el puntaje mínimo de 30 puntos para pasar a la tercera fase, de evaluación de la hoja de vida, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, y por las razones expuestas.
12. No declarar como ganador a don Gerson Wilfredo Camarena Aliaga, de la plaza Profesor Auxiliar TC 40 horas, asignatura Derecho Penal I (Parte General y Especial) al haber sido desplazado por don Nelson Salazar Sánchez y por las razones expuestas.

OFICIO N° 000511-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 02 de mayo de 2023

Se rectifica el primer resolutivo del Oficio N° 000505-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 30.04.2023, por las razones expuestas y en el siguiente sentido:

Dice:

"1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000867-2023-D-FDCP/UNMSM del 24 de abril de 2023, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, aprobando el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023, y el ingreso de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala".

DEBE DECIR:

"1.- Ratificar **en parte** la Resolución Decanal No. 000867-2023-D-FDCP/UNMSM del 24 de abril de 2023, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, aprobando el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023, y el ingreso de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala".

Quedando vigente todo lo demás que ella contenga.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

2. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N° 000499-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, con la abstención del Dr. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA, por tener la condición de Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000335-2023-D-FII/UNMSM del 24 de abril de 2023 de la Facultad de Ingeniería Industrial aprobando el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
01	ORE GALVEZ ROBERT FREDDY	Auxiliar T.P. 20 horas	66.75 puntos
02	ESCATE SOTELO MARIA DEL CARMEN LEONOR	Auxiliar T.P. 20 horas	55.75 puntos
03	HURTADO GARCIA JUAN GERARDO	Auxiliar T.P. 20 horas	62.00 puntos
04	LUJAN RUIZ ROGER ORLANDO	Auxiliar T.C. 40 horas	70.00 puntos
05	ZAMBRANO FALCÓN JOEL DIOGENES	Auxiliar T.P. 20 horas	60.75 puntos
06	MOORE TORRES ROSA KAROL	Auxiliar T.P. 20 horas	87.25 puntos
07	PAPANICOLAU DENEGRI JORGE NICOLÁS ALEJANDRO	Auxiliar T.C. 40 horas	71.00 puntos
08	VIDAL TRUJILLO JORGE LUIS	Auxiliar T.P. 20 horas	55.00 puntos

2. Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por Edwin Turin Sedano, por corresponderle el puntaje final de 74.25 puntos, desplazando a don Anthony Eduardo Laura Chumbiriza, debiendo ser declarado ganador de la plaza de Profesor Auxiliar a TP 20 horas, asignatura Logística y Cadena de Suministro Gerencia y Gestión de la Seguridad y por las razones expuestas.
3. No declarar como ganador a don Anthony Eduardo Laura Chumbiriza, de la plaza de Profesor Auxiliar a TP 20 horas, asignatura Logística y Cadena de Suministro Gerencia y Gestión de la Seguridad, al obtener la calificación final de 73.25, siendo desplazado por don Edwin Turin Sedano y por las razones expuestas.

OFICIO N° 000510-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 02 mayo de 2023

Se rectifica el primer resolutivo del Oficio N° 000499-2023-CPAARLD-CU- OCPTAUCU/UNMSM del 29.04.2023, por las razones expuestas y en el siguiente sentido:

Dice:

“1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000335-2023-D-FII/UNMSM del 24 de abril de 2023, de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprobando el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023, y el ingreso de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala”.

DEBE DECIR:

“1.- Ratificar **en parte** la Resolución Decanal No. 000335-2023-D-FII/UNMSM del 24 de abril de 2023, de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprobando el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023, y el ingreso de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala”.

Quedando vigente todo lo demás que ella contenga

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

3. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000501-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión continuada del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 001040-2023-D-FE/UNMSM del 24 de abril de 2023 y la Resolución Decanal N° 0010542021-D-FE/UNMSM del 25 de abril de 2023, de la Facultad de Educación, que aprueban el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Nombres y Apellidos	Plaza	Puntaje
01	DANTE RAFAEL AGUINAGA VILLEGAS	Auxiliar T.P. 20 horas	79.75 puntos
02	ERIC DALMACIO GÁLVEZ SUÁREZ	Auxiliar T.P. 20 horas	80.50 puntos
03	JORGE LUIS JAIME CARDENAS	Auxiliar T.P. 20 horas	83.25 puntos
04	JOSÉ OLIVERA ESPINOZA	Auxiliar T.P. 20 horas	58.00 puntos
05	ALEIDA ELIANA VÁSQUEZ COLICHÓN	Auxiliar T.P. 20 horas	81.00 puntos
06	HAYDEE RUTH ROCA RODRÍGUEZ DE CASAS	Auxiliar T.P. 20 horas	58.25 puntos

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por doña MARIBEL CECILIA RANGEL MAGALLANES, al no superar el puntaje mínimo de 30.00 puntos requeridos para pasar a la tercera fase, evaluación hoja de vida según lo dispuesto en el artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, y por las razones expuestas.
3. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por don DARIO RUBEN FAUSTINO FUSTER, al no cumplir con la experiencia profesional mínima de 5 años en la enseñanza universitaria de la física ni con la experiencia en la docencia universitaria en la asignatura Didáctica de la Física, dispuestas en las Bases, y por las razones expuestas.
4. Declarar desierta una (01) plaza de Docente Auxiliar T.P. 20 horas.

OFICIO N° 000514-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 02 de mayo de 2023

Se rectifica el séptimo considerando y el primer resolutivo del Oficio N° 000501-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 29.04.2023, por las razones expuestas y en el siguiente sentido:

Dice:

“Que, mediante Resolución Decanal N° 001054-**2021**-D-FE/UNMSM del 25 de abril de 2023, se resuelve:”.

DEBE DECIR:

“Que, mediante Resolución Decanal N° 001054-**2023**-D-FE/UNMSM del 25 de abril de 2023, se resuelve:”.

Dice:

”1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 001040-2023-D-FE/UNMSM del 24 de abril de 2023 y la Resolución Decanal No. 01054**2021**-D-FE/UNMSM del 25 de abril de 2023 (...)”.

DEBE DECIR:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 001040-2023-D-FE/UNMSM del 24 de abril de 2023 y la Resolución Decanal No. 01054**2023**-D-FE/UNMSM del 25 de abril de 2023 (...)”.

Quedando vigente todo lo demás que ella contenga

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

4. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N° 000507-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 30 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, con la abstención del Dr. CRISTOBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA, por tener la condición de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000565-2023-D-FCCSS/UNMSM del 25 de abril de 2023, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
01	GARDUÑO BELLO BIANCA	Auxiliar T.C. 40 horas	75.75 puntos

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
01	JAIME BALLERO MARTÍN OLIVER	Auxiliar T.C. 40 horas	93.00 puntos
02	PEREZ OJEDA DEL ARCO DIEGO	Auxiliar T.P. 20 horas	85.75 puntos

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
01	MAITA AGURTO PATRICIA KARINA	Auxiliar T.P. 20 horas	75.75 puntos

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
01	RAMIREZ SHUPINGAHUA JORGE RAFAEL	Auxiliar T.P. 20 horas	81.00 puntos
02	VILLA CAVERO JOSELYN LISBETH	Auxiliar T.C. 40 horas	67.00 puntos

2. Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don Rolando Rojas Rojas, por corresponderle el puntaje final de 86.00 puntos, desplazando al concursante don Rengifo Carpio David Carlos, quien obtuvo la calificación de 85.50 puntos, debiendo ser declarado ganador de la plaza de Profesor Auxiliar TC 40 horas, asignatura Proceso Histórico Cultural del Perú y por las razones expuestas.
3. No aprobar como ganador a don Rengifo Carpio David Carlos, en la plaza de Profesor Auxiliar TC 40 horas, asignatura Proceso Histórico Cultural del Perú, por haber sido desplazado por don Rolando Rojas Rojas.
4. Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don César Rodolfo Nureña Arias, por corresponderle el puntaje final de 82.00 puntos, debiendo ser declarado ganador de la Plaza de Profesor Auxiliar TC 40 horas, asignatura Teoría Sociológica I y por las razones expuestas.
5. Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don Anderson Alexis García Cristóbal, debiendo ser declarado ganador de la Plaza de Auxiliar TP 10 horas, asignatura Sociología de las Organizaciones y su Entorno, por corresponderle el puntaje final de 61.75 puntos, cuenta con puntaje aprobatorio y plaza disponible.
6. Declarar desierta dos (2) plazas de Profesor Auxiliar de TC 40 horas.

OFICIO N° 000512-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 02 de mayo de 2023

Se rectifica el primer resolutivo del Oficio N° 000507-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 30.04.2023, por las razones expuestas y en el siguiente sentido:

Dice:

“1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000565-2023-D-FCCSS/UNMSM del 25 de abril de 2023, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023, y el ingreso de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala”.

DEBE DECIR:

“1.- Ratificar en parte la Resolución Decanal No. 000565-2023-D-FCCSS/UNMSM del 25 de abril de 2023, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023, y el ingreso de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala”.

Quedando vigente todo lo demás que ella contenga

Señor Rector(e): ¿Alguna observación?

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Sí doctor. Tengo algunas observaciones.

Señor Rector(e): Adelante señorita.

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Quisiera presentar unas observaciones en el punto 4 y 5, lo que ocurre doctor es que me han llegado ciertos informes directamente de la comisión de Sociales, sobre todo del Tercio Estudiantil, acerca de unas irregularidades, lo que ocurre es que, citando ya el punto 4 y 5, se declara fundado las apelaciones de los docentes y se les declara ganadores de las plazas, cuando en la comisión de la facultad se señalan puntos bastantes fuertes por las cuales no se les ha aceptado la plaza por ciertos motivos, especialmente el señor César Nureña que va a dictar el curso de Teoría Sociológica I y una de las razones principales por la que se le rechazó desde un inicio fue porque tiene licenciatura en Bibliotecología, no en Sociología; la otra razón es que éste no cumple con haber sido responsable o colaborador en proyectos de investigación, lo cual es muy importante para un docente en los últimos 8 años, la experiencia del docente, incluso, menciona que no está relacionada con la asignatura que va a dictar, es bibliotecólogo, finalmente, se menciona que no tiene publicaciones en la materia del curso que va a dictar. En el caso del señor Anderson, que va a la asignatura de Sociología de las Organizaciones y su Entorno, también se menciona que carece de experiencia docente en la materia del curso, también me informan que carece de publicaciones en la especialidad de la Teoría de Sociología y que finalmente las ponencias que ha presentado en los últimos 8 años, no se ajustan a la asignatura que va a dictar, entonces, mi observación es esa, que la comisión de Sociales ha dado ciertas observaciones, pero la comisión a nivel de CEU no las ha tomado en cuenta. Entonces, yo quisiera pedir las explicaciones de por qué en la comisión no se tomó en cuenta, mi preocupación es porque mi persona participó en la Comisión de Jurados Pares Externos y hubo ciertas irregularidades en algunos momentos para la Facultad de Sociales, entonces, esa es mi preocupación, que se extiende a los estudiantes y también a la comisión misma.

Señor Rector(e): Al respecto, yo creo que la comisión ha revisado el expediente y ya tiene un veredicto al respecto y acá venimos a ratificar el acuerdo. Adelante, doctor Podestá.

Decano de Medicina: Una de las situaciones que normalmente se dan y hemos visto es que si tienen algunos requisitos predeterminados que descalificarían, debería hacerse en la primera fase, porque hemos visto que, si no se descalifica en la primera fase, que es la fase que tiene que revisar la comisión, pasa a la segunda y si es aprobado en la segunda, corresponde en la tercera evaluar, salvo que haya un craso error desde el punto de vista de lo que significa el requisito, si no hay requisitos, entonces no se puede quitar, por ejemplo, vamos a tener quizá en la próxima, el requisito que dice que tiene que tener una especialidad como requisito, sin embargo, hay otra especialidad y lo dan como ganador, entonces, eso no es lo correcto, y si pasó la primera fase que debió ser observado, no es posible que, en la tercera fase, en la cual ya está todo determinado y que solamente tienen que evaluar, no puede haber apreciaciones de tipo subjetiva. Bueno, acá no tiene tanta experiencia, etc, los jurados que hemos sido todos acá y por unanimidad en lo que significa la comisión, se ha evaluado, nos ha tocado 5 días estar hasta horas de la madrugada bajo estas circunstancias, por situaciones que se han dado y que escapan a nosotros, y así hemos sido sumamente objetivos en evaluar esto, de manera que, yo me imagino que habrá un nuevo concurso por las plazas, y yo si instaría a los señores Decanos que, si quieren poner sus requisitos, los pongan bien, si no los colocan, entonces es problema de ellos, y si colocan afines o algo así, también hay una interpretación, y también invocar a la comisión que en la primera fase revise, hemos visto también que, en la primera fase, y todavía no se ha leído, pero ya que estoy haciendo uso de la palabra, se descalifica a un postulante por no tener grado de maestro y lo tiene y no ha pasado a la segunda fase, y obviamente eso es un problema, entonces, las comisiones tienen que revisar adecuadamente en la primera etapa, evidentemente, pueden descalificar o no, y si descalifican a los docentes postulantes tendrán

la oportunidad de hacer su reclamo, de manera que este es el informe que fue un acuerdo unánime de toda la comisión en la que estamos. Gracias.

Señor Rector(e): Gracias. Adelante, doctor Inga.

Decano de Educación: Estimado doctor, mi caso era simplemente que en el acuerdo de la Facultad de Educación había una errata en la parte resolutive, una errata porque el que reclamó es Neftalí Reyes, entonces ese nombre debe repetirse en la parte resolutive, nada más eso. Solamente para evitar el inconveniente doctor.

Señor Rector(e): Bien, se hará la corrección respectiva.

Decano de Educación: Perfecto. Muy amable. Gracias.

Señor Rector(e): Adelante, señorita Mesinas.

Representante del T. Estudiantil de la FPSI: Muy buenos días con todos miembros del Consejo Universitario, concuerdo con el doctor Podestá con respecto a que los documentos que pasan por la comisión, pasan por un previo filtro, que son las comisiones de cada facultad, entonces, a nosotros nos costó y nos tomó mucho tiempo, más del requerido, el evaluar todos esos documentos para poder finalmente sacar como ganadores a los que sí alcanzaron el puntaje, porque había documentos redundantes o doble certificación, por ejemplo, si pedían inglés, ellos ponían sus certificaciones de intermedio cuando podían poner simplemente la de avanzado, ponían en un PDF de 1000 páginas todos sus documentos con sus artículos, con sus investigaciones, y también había una falta de documentos que servían para su calificación, entonces, me gustaría hacer un llamado a todas las comisiones de las facultades para que revisen bien estos casos y no tengan que venir con dificultades a lo que es la Comisión de Docentes y podamos también evitar inconvenientes y reclamos cuando ya está en el Consejo Universitario. Muchas gracias.

Señor Rector(e): Doctor Bustamante, adelante.

Decano de Ciencias Físicas: Pienso que hay que modificar el reglamento, hay que arreglar el reglamento, un reglamento debe descomponerse, a mi criterio, de la siguiente manera, hay aspectos generales y también hay aspectos por áreas, una cosa es un concurso de nombramiento o de promoción del área de Ciencias Básicas y otra cosa es área de Ingeniería u otras áreas, debería de verse de esa manera y también precisar el cuadro de puntajes, por ejemplo, una cosa es 5 años de experiencia profesional, digamos que es la primera, digamos que le dan un punto, pero también hay que evaluar los otros 5, o sea el que tiene 10 años, el que tiene 15, el que tiene 20, entonces de esa manera vamos perfilando los puntajes para tener una buena calificación por tratarse de un nombramiento, tal vez eso a veces se relaja cuando es contrato, pero nombramiento ya es otra exigencia. Gracias.

Señor Rector(e): Gracias. Doctor Niño, adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Buenos días señores consejeros, en realidad, cuando hablamos del trabajo de las comisiones del Consejo Universitario, son trabajos que realiza el Consejo, pero que no necesariamente es la decisión que toma el cuerpo colegiado, son opiniones que pueden ser en algunos casos vinculantes, pero normalmente no deberían serlo porque recuerden, es el pleno del Consejo Universitario el que toma los acuerdos, no existe ninguna Resolución Rectoral en función de un acuerdo de comisión, eso creo que debemos tenerlo claro, ahora, los concursos son públicos porque la naturaleza de la ley así lo exige y el público no significa que solamente la docencia o quienes formamos parte de San Marcos podamos intervenir, podría ser que algún ciudadano que conozca que algún X postulante está pretendiendo ser docente y que de repente tiene alguna sentencia, puede sencillamente participar y hay que hacerle caso en cualquiera de las etapas, inclusive acá, lo que pasa es que por los tiempos a veces acortamos algunos procesos y el riesgo es precisamente lo que estamos viendo acá; quería precisar esas cosas y comparto la inquietud del profesor

Bustamante, de que habríamos que ver el reglamento y quizá hacer concursos como deberían ser, que todos puedan participar, yo me acuerdo cuando postulé, pues había publicaciones y había días para que quien conozca algún cuestionamiento contra ese profesor o profesora, la comunidad, no solamente de la universidad, sino público en general, por eso se llama concurso público, igual cuando hay un concurso público para un funcionario, todos nosotros podemos participar y emitir nuestra opinión. Gracias, señor Vicerrector.

Señor Rector(e): Muchas gracias y te tomarán en cuenta las opiniones. No habiendo más observaciones y con la abstención del doctor Niño, se aprueba por mayoría. Continúe, por favor.

Secretario General:

5. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N° 000509-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 01 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, con la abstención del Dr. ANGEL GUILLERMO BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ, por tener la condición de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, en sesión continuada del 27 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar

1. Ratificar en parte la Resolución Decanal No. 000417-2023-D-FCF/UNMSM del 24 de abril de 2023 de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueban el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Horas	Puntaje
01	AGUILAR LOME, JAIME	Auxiliar Tiempo Parcial	20 horas	67.50 puntos
02	VILLAREYES PEÑA, EDUARDO	Auxiliar Tiempo Completo	40 horas	64.00 puntos
03	ZEGARRA VELASQUEZ, ROBERTO LUIS	Auxiliar Tiempo Parcial	20 horas	57.75 puntos

2. Declarar fundado el Recurso de Apelación interpuesto por don EMILIO MANUEL BECERRA CASTRO, al obtener como puntaje final de 57.25 puntos, obteniendo puntaje aprobatorio y contando con plaza disponible, debiendo ser declarado como ganador de la plaza de docente de Auxiliar TC 40 horas, asignatura Física I, II y III – Laboratorios de Física I, II y III – Mecánica Clásica I o II, y por las razones expuestas.
3. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por don ALDO MAX DELGADO ACEVEDO, por cuanto no alcanza el puntaje mínimo de 30 puntos requeridos para pasar a la fase de evaluación de la hoja de vida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29° del reglamento., y por las razones expuestas.
4. Declarar fundado el Recurso de Apelación interpuesto por CESAR GUALBERO VICTORIA BARROS, obteniendo puntaje aprobatorio de 56.65 puntos, contando con plaza disponible, debiendo declararse ganador de la plaza de docente Auxiliar TC 40 horas, asignatura Física I, II y III – Laboratorios de Física I, II y III – Física Moderna, y por las razones expuestas.
5. Declarar la nulidad de Oficio en parte del concurso de Admisión a la Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Físicas respecto a la Plaza de Auxiliar TP 20 horas, asignatura Intercambiadores de calor – Refrigeración y Aire acondicionado – Mecánica del medio continuo, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que puedan corresponder, no siendo necesario pronunciamiento sobre la apelación del postulante CHRISTIAN ANDRÉ DE MONTREUIL ESTUPIÑAN.
6. Declarar desierta una (01) plaza de Docente Auxiliar T.P. 20 horas.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

DESPACHO III

1. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 000497-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 29 de abril de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26 de abril del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal No. 000408-2023-D-FMV/UNMSM del 24.04.2023, de la Facultad de Medicina Veterinaria, aprobando el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 y el ingreso de los concursantes ganadores, en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje
01	CARHUALLANQUI PÉREZ ANDREA	Auxiliar T.C. 40 horas	80.50 puntos
02	ATLAS VÁSQUEZ GLADIS SUSANA	Auxiliar T.C. 40 horas	64.25 puntos

OFICIO N° 000513-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 02 de mayo de 2023

Se rectifica el primer resolutivo de la relación de ganadores del Oficio N° 000497-2023-CPAARLD-CUOCPTAUCU/UNMSM del 29.04.2023, por las razones expuestas y en el siguiente sentido:

Dice: 02. ATLAS VÁSQUEZ GLADIS SUSANA - AUXILIAR T.C. 40 horas - 64.25 puntos

Debe decir: 02. **ATIAS** VÁSQUEZ GLADIS SUSANA - AUXILIAR T.C. 40 horas - 64.25 puntos

Quedando vigente todo lo demás que ella contenga.

Señor Rector(e): ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado por unanimidad.

Secretario General: Señor Vicerrector, hemos culminado con el Despacho.

Señor Rector(e): Bien, estimados miembros del Consejo Universitario se ha dado cumplimiento, sin embargo, es importante recibir opiniones referentes a las plazas que están disponibles, vamos a abrir un rol de oradores, por favor lleve la secuencia, el doctor Gonzalo y luego el doctor Aljovin.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Buen día con todos los colegas presentes, nosotros hemos adelantado ya una opinión respecto al destino de estas plazas, tal como quedamos en la sesión pasada, éstas deberán ser convocadas, son cerca de 22 plazas las que están quedando para nombramiento, ya se tomó la iniciativa en el caso de Letras de intercambiar esas plazas, en el caso de Letras lo ha hecho con la Facultad de Psicología.

Señor Rector(e): Un momento, por favor. Vamos a dar por cerrada la sesión extraordinaria. Siendo las 11 de la mañana, se levanta la sesión. Muchas gracias.

... *